

684

ORDEN de 21 de diciembre de 1992 por la que se aprueba el plan de mejora de la calidad y de la comercialización presentado por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «Almendras del Sureste, Sociedad Cooperativa», de Murcia, reconocida específicamente para el sector de los frutos de cáscara y las algarrobas.

Vistas la solicitud presentada por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «Almendras del Sureste, Sociedad Cooperativa», de Murcia, reconocida específicamente para los efectos contemplados en el título II bis del Reglamento (CEE) número 1.035/1972, del Consejo, de 18 de mayo, y el informe favorable de las Comunidades Autónomas competentes;

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones y requisitos establecidos en el Reglamento (CEE) número 2.159/1989, de la Comisión, de 18 de julio, y en la Orden de 18 de julio de 1989 sobre la normativa de aplicación de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas;

En consecuencia, a propuesta del Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, resuelvo:

Con arreglo a las disposiciones legales anteriormente mencionadas, se aprueba el plan de mejora de la calidad y de la comercialización de frutos de cáscara y algarroba presentado por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «Almendras del Sureste, Sociedad Cooperativa», de Murcia, reconocida específicamente para el sector de frutos de cáscara y algarrobas.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

685

ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se caduca la concesión de la almadraba «Torre del Puercu».

Mediante Orden del Ministro de 21 de mayo de 1985 se adjudicó el pesquero de almadraba «Torre del Puercu» a la Empresa «Andaluza de Almadrabas, Sociedad Anónima».

Ante petición de prórroga formulada por los adjudicatarios, se otorgó la misma por Orden de 4 de junio de 1991.

Considerando el incumplimiento del artículo 2.º de la citada Orden del Ministro, por no haber sido calada dicha almadraba durante la temporada de pesca comprendida entre el 1 de febrero de 1992 y el 30 de junio de 1992;

Visto el artículo 19 del capítulo III del Real Decreto de 4 de julio de 1924, aprobando el Reglamento para la pesca con el arte de almadraba («Boletín Oficial del Estado» número 208, de 17 de septiembre); el Real Decreto 423/1980, de 1 de febrero, para la modificación del Reglamento para la pesca con arte de almadraba («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 13 de marzo), y la Orden del Ministro de 4 de junio de 1991,

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se declara caducada la concesión de la almadraba «Torre del Puercu» a favor de la Empresa «Andaluza de Almadrabas, Sociedad Anónima», por incumplimiento del artículo 2.º de la Orden del Ministro de 4 de junio de 1991.

Madrid, 22 de diciembre de 1992.

SOLBES MIRA

## BANCO DE ESPAÑA

686

RESOLUCION de 8 de enero de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 11 al 17 de enero de 1993, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	114,18	118,46
Billete pequeño (2) .....	113,04	118,46
1 marco alemán .....	69,33	71,93
1 franco francés .....	20,38	21,14
1 libra esterlina .....	174,35	180,89
100 liras italianas .....	7,51	7,79
100 francos belgas y luxemburgueses .....	337,01	349,65
1 florín holandés .....	61,68	63,99
1 corona danesa .....	17,91	18,58
1 libra irlandesa .....	182,12	188,95
100 escudos portugueses .....	77,13	80,02
100 dracmas griegas .....	51,92	53,87
1 dólar canadiense .....	89,03	92,37
1 franco suizo .....	75,89	78,74
100 yenes japoneses .....	91,02	94,43
1 corona sueca .....	15,32	15,89
1 corona noruega .....	16,21	16,82
1 marco finlandés .....	20,84	21,62
100 chelines austríacos .....	985,24	1.022,19
1 dólar australiano .....	76,81	79,69
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	10,57	10,98
100 francos CFA .....	40,69	42,28
1 bolívar .....	1,02	1,07
1 nuevo peso mejicano (3) .....	34,09	35,42
1 rial árabe saudí .....	28,80	29,92

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.  
(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.  
(3) 1 nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 8 de enero de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

687

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad y de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Zamora (Centro adscrito).

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 28 de septiembre de 1992, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 23 de noviembre de 1992.—El Rector, Julio Feroso García.

## ANEXO 2-A.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALAMANCA

 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
 DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	12(10 T+ 2 A)	8	4(1+2A)	El sistema de Seguridad Social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de seguridad social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos Administrativos de Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de Seguridad Social
1	2	Derecho Sindical	Derecho Sindical	10	6	4	Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación Social y Política de empleo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	1	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo I	6(3T+3A)	3(3T-3A)	0	El proceso de formación histórica de Derecho del Trabajo en España. El Derecho del Trabajo: naturaleza, función social y centros de imputación normativa. El ordenamiento laboral. La Administración Laboral. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en materia laboral. La política social comunitaria.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2		Derecho del Trabajo II	9(6T+3A)	6(3T+3A)	3	El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción. Relaciones especiales de trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	3		Derecho Procesal Laboral	6(3T+3A)	3(2T+1A)	3(1T+2A)	Tutela judicial. Jurisdicción y proceso de trabajo. Órganos jurisdiccionales del orden social. Competencia. Capacidad y legitimación. Postulación. Actos preparatorios. Procedimiento laboral y procedimientos especiales. Recursos y ejecución.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	3	Dirección y Gestión de Personal	Dirección y Gestión de Personal	10	6	4	Dirección y Gestión del Personal. Objetivos, políticas y planificación. Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal.	Psicología Social. Organización de Empresas. Sociología.
1	1	Elementos de derecho público y privado	Elementos de derecho privado	6(5T+1A)	3	3(2T+1A)	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de derecho civil patrimonial, mercantil y fiscal.	Derecho civil y derecho mercantil.
1	1		Derecho Constitucional	6(4T+2A)	3	3(1T+2A)	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de derecho constitucional.	Derecho Constitucional

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1	3		Derecho Administrativo	6(3T+3A)	3(2T+1A)	3(1T+2A)	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas del derecho administrativo.	Derecho Administrativo
1	1	Historia Social y Política Contemporánea	Historia Social y Política Contemporánea	6	5	1	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales.	Historia Contemporánea Derecho y de las Instituciones Instituciones Económicas Sociología
1	1	Organización y Métodos de Trabajo	Organización de Empresas	9(7T+2A)	6(5T+2A)	3(2T+1A)	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas de trabajo. Especial referencia en la administración de los recursos humanos.	Organización de Empresas
1	2		Organización y métodos de trabajo	6(4T+2A)	3	3(1T+2A)	Organización y métodos de trabajo. Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas de trabajo	Organización de Empresas
1	3	Prácticas integradas	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	9(6T+3A)	-	9(6T+3A)	Prácticas de seguridad del trabajo y derecho del trabajo. Derecho Sindical. Derecho de la Seguridad Social y Derecho Procesal Laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	3		Prácticas de Organización de Empresas	6	-	6	Iniciación a la Práctica en materia de Organización del Trabajo, Dirección y Gestión del Personal.	Organización de Empresas
1	2	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	9	6	3	Conocimientos básicos de los Procesos Psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	Psicología Social Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1	3	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Seguridad en el Trabajo y Salud Laboral	12(11T+1A)	9(8T+1A)	3	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa. Salud y Seguridad en el Trabajo. Enfermedades y Accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. Responsabilidad por la falta de prevención. La acción social y el plan de acción social en la empresa.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Sociología. Medicina Preventiva y Salud Pública.
1	1	Sociología y Técnicas de Investigación Social	Estadística y Técnicas de Investigación Social	9(7T+2A)	6(5T+1A)	3(2T+1A)	Conocimiento de los métodos y técnicas de Investigación Social con aplicación a las Relaciones laborales.	Estadística e Investigación Operativa. Sociología. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
1	1		Sociología General	6(4T+2A)	3	3(1T+2A)	Nociones básicas de Sociología General.	Sociología

## ANEXO 2-B.

Contenido del plan de estudios.

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Contabilidad	6	3	3	Estructura de las cuentas anuales. Aspectos económicos, jurídicos y financieros. El proceso circulatorio de la riqueza. Los Sistemas Contables. Los modelos contables. La técnica de registración. Influencia de la depreciación monetaria. Contabilidad de Sociedades.	Economía Financiera y Contabilidad
1	1	Economía	6	3	3	La actividad económica: génesis y procesos explicativos. Conceptos fundamentales de microeconomía: la oferta; la demanda y los mercados de productos. La empresa: comportamiento y resultados. Sector Real. Sector Monetario, Sector Exterior. Sector Público. Políticas Macroeconómicas. Especial consideración del mercado de trabajo y relaciones laborales.	Economía Aplicada Fundamentos de Análisis Económico

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C.

Contenido del plan de estudios.

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Estructura Económica (2)	9	6	3	Características generales de la economía española. Análisis de los sectores productivos. España en el contexto de la economía mundial. La Comunidad Europea.	Economía Aplicada
Sociología del Trabajo (2)	9	3	6	Objeto de la sociología del trabajo. Modelos de organización del trabajo. La burocracia. Los roles en la empresa. La propiedad y el control en la empresa. Los accidentes laborales como fenómeno social. Clases obreras, clases medias y su relación con el puesto de trabajo. Conflicto y control en el lugar de trabajo. La participación en el trabajo. Las condiciones del trabajo. Investigaciones empíricas.	Sociología
Gestión Financiera (2)	6	3	3	Fuentes de financiación. Estructura financiera. Coste de la financiación. Flujos de Caja y control de tesorería. Análisis financiero. Instrumentos financieros y políticos de financiación.	Economía Financiera y Contabilidad
Análisis Contable (2 y 3)	6	3	3	Análisis de Balances y Estados Contables. Control de Gestión. Consolidación de Estados financieros. Control de la información contable.	Economía Financiera y Contabilidad
Economía Laboral (2 y 3)	3	0	3	Objeto de estudio de la economía laboral. Teorías explicativas del mercado de trabajo. La determinación de salarios. Remuneración de factores y distribución de renta. Sindicatos y negociación colectiva. Sistema de relaciones laborales en España. Empleo y salarios en España	Economía Aplicada
Historia de las Relaciones Laborales (2 y 3)	3	0	3	La influencia y el papel del Estado en las Relaciones Laborales. Patronales y sindicatos en el siglo XX. Salario y condiciones de vida de los trabajadores.	Historia Contemporánea
Derecho de las Cooperativas y de las Sociedades Anónimas Laborales (2 y 3)	6	3	3	Elementos teórico-prácticos del Derecho de cooperativas y del Derecho de Sociedades Anónimas y Laborales. Ley de Cooperativas y Ley de las Sociedades Anónimas Laborales. La realidad del cooperativismo contemporáneo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Créditos totales para optativas (1)

30

- por ciclo

15\*

- curso

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>				Créditos totales para optativas (1)	30
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	15 (*)
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Derecho Tributario (2 y 3)	6	3	3	Gestión liquidatoria, gestión recaudatoria y gestión revisora de los tributos.	Derecho Financiero y Tributario
Servicios Sociales (2 y 3)	3	0	3	Conocimiento de la legislación y prestaciones de los servicios sociales comunitarios, estatales y autonómicos, desde la perspectiva de la relaciones laborales.	Trabajo Social y Servicios Sociales
Derecho Penal Laboral (3)	6	0	3	Significado y función del Derecho Penal del Trabajo. Delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo. Delitos contra las reglas de actuación colectiva. Delitos contra el sistema de seguridad social. Otros delitos en el marco de la relación laboral. Sanciones.	Derecho Penal Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho de la Función Pública (3)	6	0	6	El personal al servicio de la Administración Pública. Los funcionarios públicos; concepto y clases. Selección, formación y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la calidad de funcionario. Situaciones. Deberes y derechos de los funcionarios. Régimen disciplinario	Derecho Administrativo
Derecho Laboral Internacional (3)	3	0	3	Principales instituciones internacionales: Especial referencia a la O.I.T. Convenios internacionales en materia de trabajo y seguridad social. Política social comunitaria.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

(\*) 15 créditos en segundo y tercero

UNIVERSIDAD:

**I ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	48	12	—	7		67
	2	46	—	15	7		68
	3	49	—	15	7		71
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  SI  NO (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: Máximo 10. (Si se indica 5. Prac) CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Libre disposición y optativas

10 horas/crédito

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO  AÑOS

- 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	60	38	22
2	61	38	25
3	64	30	34
LIBRE CONFIGURACION	21		

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.c) El período de escolarización mínimo será de tres años
- d) La adaptación a este Plan de Estudios desde los Planes 1.980 y 1.990 se hará con arreglo al siguiente cuadro de equivalencias:

PLAN DE RELACIONES LABORALES	PLANES DE GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO DE 1.980 y 1.990
<b>PRIMER CURSO</b>	
Contabilidad .....	Contabilidad
Elementos de Derecho Privado .....	Introducción al Derecho
Derecho Constitucional .....	Introducción al Derecho
Economía .....	Economía
Estadística y Técnicas de Investigación Social.....	Estadística
Historia Social y Política Contemporánea .....	Historia Social del Trabajo
Derecho del Trabajo I .....	Derecho del Trabajo I
Organización de Empresas .....	Organización de Empresas y Admon. de personal
Sociología General .....	Sociología
<b>SEGUNDO CURSO</b>	
Derecho de la Seguridad Social .....	Seguridad Social. Prácticas de Seguridad Soc.
Derecho del Trabajo II .....	Derecho del Trabajo I y II.
Organización y Métodos del Trabajo .....	_____
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones ....	Relaciones Industriales
Derecho Sindical .....	Derecho Sindical

TERCER CURSO

Derecho Administrativo .....	Derecho Administrativo
Derecho Procesal Laboral .....	Derecho Procesal Laboral
Dirección y Gestión de Personal .....	_____
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.....	_____
Prácticas de organización de Empresas .....	_____
Seguridad en el Trabajo y Salud Laboral .....	Seguridad e Higiene en el Trabajo

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Análisis Contable .....	_____
Derecho de Cooperativas y de las Sociedades	_____
Anónimas Laborales.....	Cooperación
Derecho de la Función Pública .....	_____
Derecho Laboral Internacional .....	_____
Derecho Penal Laboral .....	_____
Economía Laboral .....	_____
Estructura Económica .....	Estructura Económica de España
Gestión Financiera .....	_____
Derecho Tributario .....	_____
Historia de las Relaciones Laborales .....	_____
Servicios Sociales .....	_____
Sociología del Trabajo .....	_____